

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8450** ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 72/2017-G, se ha dictado Auto de fecha 20 de febrero de 2020, de conclusión del concurso de Fluido y Mantenimiento Flyman, S.L., con CIF B50607399 y domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), en calle Alcalde Fatás nave 1, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto, contra el que no cabe recurso, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200009987-1